

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.936/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de julio de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 588/19. ALCALDÍA. 2. PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Establecer la siguiente composición de los Consejos de Administración de las Empresas Municipales del Ayuntamiento de Córdoba:

-Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba SA (SADECO).

Presidente: Don David Dorado Ráez en virtud del Decreto de Delegación 5.210 de 18 de junio de 2019.

Consejeros:

Grupo Municipal Popular (4): Don Bernardo Jordano de la Torre
Doña Nieves Torrent Cruz
Don Manuel A. García Molina
Don Manuel Sierra López

Grupo Municipal Socialista (4): Pendiente su propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista.

Grupo Municipal Ciudadanos (2): Doña Isabel Albás Vives
Don David Dorado Ráez

Grupo Municipal IU-LV-CA (1): Don Pedro García Jiménez

Grupo Municipal Vox (1): Doña Paula Badanelli Berriozábal

Grupo Municipal Podemos (1): Doña Cristina Pedrajas Rodríguez

-Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA (EMACSA).

Presidente: Don José María Bellido Roche, Alcalde de Córdoba o el Consejero en quien delegue.

Consejeros:

Grupo Municipal Popular (4): Doña Laura Ruiz Moral
Don Salvador Fuentes Lopera
Don Ramón Díaz-Castellanos Piquero
Don Carlos Valverde Abril

Grupo Municipal Socialista (4): Pendiente su propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista

Grupo Municipal Ciudadanos (2): Don Manuel Ramón Torrejimenó Martín
Don David Dorado Ráez

Grupo Municipal IU-LV-CA (1): Doña María J. Liñán Ojeda

Grupo Municipal Vox (1): Doña Paula Badanelli Berriozábal

Grupo Municipal Podemos (1): Doña Cristina Pedrajas Rodríguez

-Empresa Municipal de Cementerios y Servicios Funerarios Mu-

nicipales de Córdoba SA (CECOSAM).

Presidente: Don Antonio Álvarez Salcedo en virtud del Decreto de Delegación 5.210 de 18 de junio de 2019.

Consejeros:

Grupo Municipal Popular (3): Doña María Antonia Aguilar Ríder
Doña Asunción Moreno-Manzano Contarini
Don José Antonio Caballero Llamuza

Grupo Municipal Socialista (2): Pendiente su propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista

Grupo Municipal Ciudadanos (1): Don Antonio Álvarez Salcedo

Grupo Municipal IU-LV-CA (1): Don José Gordillo González

Grupo Municipal Vox (1): Don Manuel Chamber Flores

Grupo Municipal Podemos (1): Don Juan Antonio Alcántara Guerrero

-Empresa de Viviendas Municipales de Córdoba SA (VIMCOR-SA).

Presidente: Don Salvador Fuentes Lopera en virtud del Decreto de Delegación 5.210 de 18 de junio de 2019.

Consejeros:

Grupo Municipal Popular (3): Don Salvador Fuentes Lopera
Doña Mª Evarista Contador Contador
Don Manuel Castaño Pineda

Grupo Municipal Socialista (3): Pendiente su propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista

Grupo Municipal Ciudadanos (2): Doña Eva Timoteo Castiel
Don David Dorado Ráez

Grupo Municipal IU-LV-CA (1): Doña Alba Doblas Miranda

Grupo Municipal Vox (1): Don Ignacio Cabezas Novales

Grupo Municipal Podemos (1): Don Juan Antonio Alcántara Guerrero

-Empresa de Autobuses Municipales de Córdoba SA (AUCOR-SA).

Presidente: Don Miguel Angel Torrico Pozuelo en virtud del Decreto de Delegación 5.210 de 18 de junio de 2019.

Consejeros:

Grupo Municipal Popular (4): Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo
Don Bernardo Jordano de la Torre
Doña Mª Encarnación Pozanco López
Doña Gema Mena Peinado

Grupo Municipal Socialista (4): Pendiente su propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista

Grupo Municipal Ciudadanos (2): Don Manuel Ramón Torrejimenó Martín
Doña Isabel Albás Vives

Grupo Municipal IU-LV-CA (1): Don José Luis Pérez Luján

Grupo Municipal Vox (1): Don Alberto Cuevas Hoyas

Grupo Municipal Podemos (1): Doña Cristina Pedrajas Rodríguez

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta General de las respectivas Empresas Municipales del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, a 23 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Mª Isabel Albas Vives, Teniente-Alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo.